



REPRESENTACIÓN EN ESPAÑA

COMUNICADO DE PRENSA

Derechos de las víctimas: nueva estrategia para empoderar a las víctimas

Bruselas, 24 de junio de 2020

La Comisión Europea ha presentado hoy la primera estrategia de la UE sobre los derechos de las víctimas para garantizar que todas las víctimas de delitos puedan invocar plenamente sus derechos, con independencia del lugar de la Unión en que se haya cometido el delito. La estrategia establece una serie de acciones para los cinco próximos años, centrándose en dos objetivos: en primer lugar, empoderar a las víctimas para que denuncien los delitos, reclamen una indemnización y, en última instancia, se recuperen de las consecuencias del delito; en segundo lugar, colaborar con todos los interlocutores pertinentes en materia de derechos de las víctimas. A la vista de la reciente pandemia de COVID-19 y de las medidas de confinamiento subsiguientes, que influyeron en un aumento de la violencia doméstica, el abuso sexual infantil, la ciberdelincuencia y los delitos de odio racista y xenófobo, es especialmente importante que el marco de apoyo y protección a las víctimas sea también resiliente en situaciones de crisis.

La vicepresidenta de Valores y Transparencia, Věra **Jourová**, ha declarado lo siguiente: *«Demasiadas víctimas de delitos quedan sin escuchar, sin acceso a la justicia y sin un apoyo adecuado. La Unión Europea está del lado de las víctimas y la estrategia de hoy tiene por objeto empoderarlas, especialmente a las más vulnerables, como las víctimas de la violencia de género o de los delitos motivados por el odio. Tenemos que movilizar a los Estados miembros para que apliquen plenamente las normas de la UE en materia de derechos de las víctimas, sin condiciones ni objeciones».*

El comisario de Justicia, Didier **Reynders**, ha declarado: *«Una Unión de la igualdad que proteja a sus ciudadanos debe garantizar el apoyo,*

la protección y el acceso no discriminatorio a la justicia para todas las víctimas de delitos. Nos vamos a esforzar por lograrlo mediante la nueva estrategia, en colaboración con los Estados miembros y la sociedad civil».

La UE ya dispone de un sólido conjunto de normas para garantizar los derechos de las víctimas. Sin embargo, las víctimas de delitos todavía no pueden confiar plenamente en los derechos concedidos por la UE. El punto de partida debe ser una mejor aplicación de las normas de la UE en la práctica. Cuando proceda, la Comisión presentará propuestas para reforzar estas normas de aquí a 2022. A tal fin, la nueva estrategia presentada hoy presenta una serie de acciones centradas en cinco prioridades clave:

1. **Comunicar eficazmente con las víctimas y proporcionarles un entorno seguro para que denuncien los delitos**

Demasiado a menudo las víctimas no son conscientes de sus derechos o temen denunciar el delito por miedo al delincuente o a las consecuencias negativas. La Comisión, entre otras cosas, pondrá en marcha una **campaña de la UE para difundir los derechos de las víctimas** y promover un apoyo y protección especializados a las víctimas con necesidades específicas. La Comisión también seguirá supervisando la **aplicación de las normas pertinentes de la UE**, incluidas las disposiciones de la Directiva sobre los derechos de las víctimas.

2. **Mejorar la protección y el apoyo a las víctimas más vulnerables**

Todas las víctimas son vulnerables y, en particular, los niños, los ancianos y las víctimas de la violencia de género, la violencia doméstica, los delitos racistas u homófobos y el terrorismo, además de las víctimas con discapacidades. La Comisión estudiará el refuerzo de la protección a las víctimas mediante la introducción de **normas mínimas sobre su protección física**. Los Estados miembros deben crear servicios de apoyo especializados para las víctimas más vulnerables, tales como **casas seguras para los menores, las familias y las personas LGBTI+**.

3. **Facilitar el acceso de las víctimas a una indemnización**

En muchos Estados miembros, el acceso de las víctimas a una indemnización resulta difícil. En el marco de la estrategia, la Comisión supervisará y evaluará la [legislación de la UE sobre indemnizaciones](#), incluidas las estatales, y la [Decisión marco sobre el reconocimiento mutuo de sanciones pecuniarias](#). En caso necesario, la Comisión propondrá medidas para complementar este marco de aquí a 2022.

4. **Reforzar la cooperación y la coordinación entre los interlocutores en materia de derechos de las víctimas**

Para garantizar un planteamiento más horizontal sobre los derechos de las víctimas a escala de la UE, la Comisión creará una **plataforma de derechos de las víctimas**, que reunirá a todos los interlocutores

pertinentes. Por su parte, los Estados miembros deben establecer **estrategias nacionales sobre los derechos de las víctimas**. Un **coordinador de derechos de las víctimas** velará también por la coherencia y la eficacia de las diferentes actuaciones relacionadas con la política en materia de derechos de las víctimas.

5. **Reforzar la dimensión internacional de los derechos de las víctimas**

El [Plan de acción para los derechos humanos y la democracia](#), adoptado recientemente, reafirma el compromiso de la UE de promover, proteger y observar los derechos humanos en todo el mundo. La UE y sus Estados miembros seguirán dialogando con las **Naciones Unidas y el Consejo de Europa**, y también en el seno de estas instituciones, para promover los derechos de las víctimas en los países socios e intercambiar mejores prácticas. La UE seguirá colaborando estrechamente con los **países candidatos y los países candidatos potenciales** para reforzar los derechos de las víctimas y apoyar las acciones de desarrollo de capacidades para los países socios prioritarios en relación con el **apoyo a las víctimas del terrorismo**.

Contexto

Cada año, millones de personas en la Unión Europea son víctimas de delitos. En 2017, alrededor de 15 millones de personas fueron víctimas de delitos graves, como homicidios, abusos sexuales de menores o secuestros. La violencia de género en la UE es alarmante: una de cada tres mujeres (el 33 %) ha sufrido violencia física o sexual a partir de los quince años. Tan solo alrededor de un tercio de las mujeres víctimas de abusos físicos o sexuales, principalmente por parte de sus parejas o familiares cercanos, recurre a las autoridades. El confinamiento de la sociedad durante la pandemia de COVID-19 coincidió con un aumento de la violencia doméstica, el abuso sexual infantil y la ciberdelincuencia, así como de los delitos de odio racista y xenófobo.

Aunque la UE dispone de un sólido conjunto de normas, estos instrumentos aún no han alcanzado todo su potencial, sobre todo debido a la incorporación incompleta o incorrecta de las normas de la UE a los ordenamientos jurídicos nacionales. La Comisión seguirá evaluando los instrumentos de la UE y sus posibles deficiencias y, en caso necesario, presentará de aquí a 2022 propuestas legislativas encaminadas a reforzar los derechos de las víctimas.

La aplicación de esta estrategia se supervisará periódicamente, también a través de reuniones periódicas de la Plataforma de los Derechos de las Víctimas, a fin de actualizar las acciones bajo la responsabilidad de las distintas partes interesadas. Además, la Comisión hará balance de las acciones de la estrategia a medio plazo y la actualizará cuando sea necesario.

Más información

- [Estrategia sobre los derechos de las víctimas](#)
- [Preguntas & Respuestas – Derechos de las víctimas: nueva estrategia para empoderar a las víctimas](#)
- [Ficha informativa sobre la estrategia sobre los derechos de las víctimas: acciones clave](#)
- [Directiva sobre los derechos de las víctimas](#)
- [Centro de Asesoramiento para las Víctimas del Terrorismo](#)

Personas de contacto para la prensa

- **Christian WIGAND**
Teléfono
+32 2 296 22 53
Correo
Christian.WIGAND@ec.europa.eu
- **Kasia KOLANKO**
Teléfono
+ 32 2 296 34 44
Correo
katarzyna.kolanko@ec.europa.eu
- **Guillaume MERCIER**
Teléfono
+32 2 298 05 64
Correo
Guillaume.MERCIER@ec.europa.eu

IP/20/1168

Contacto: [Equipo de prensa](#) de la Comisión Europea en España

También puedes encontrarnos en:



<http://ec.europa.eu/spain>



[@prensaCE](#) y [@comisioneuropea](#)



[@comisioneuropea](#)



[@comisioneuropea](#)



[/EspacioEuropa](#)



[RSS](#)